



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 019/2014
DECRETO ALCALDICIO N° 072 .-**

QUILLON, Enero 22 de 2014 .-

VISTOS:

1. Memorándum N°27 de fecha 22 de enero de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. Yanet Tobar Gonzalez.
2. Correo electrónico emitido por la Sra. Marcela Tapia, encargada de la Oficina de Control Interno, solicitando modificación.
3. Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 07/01/2013, que designa a funcionaria como encargada de la caja chica de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** a partir de esta fecha en su punto N° 1, Decreto Alcaldicio N°019 de fecha 07 de enero de 2014, que indica "que corresponderá a la mantención de un fondo fijo de 1 UTM, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria", conservando el tenor del punto N° 2 del respectivo Decreto, que indica "la mantención de un fondo fijo de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos mensuales)".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AGS/vm/jm/juu:

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SUBDEPTO. PERSONAL
- FUNCIONARIO INDICADO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU ✓